

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

19679 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se somete a información pública la solicitud presentada por Centro Intermodal de Logística, sociedad anónima, sociedad mercantil estatal. Exp. 46/2019.*

Centro Intermodal de Logística, SA, SME, ha solicitado la concreción de la parcela A.23.2 de la ZAL Port (Prat) del puerto de Barcelona, para la construcción y explotación de una nave logística.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, para que, en el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados puedan examinar la documentación de que se trata, que estará a su disposición en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) y en las oficinas del Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en planta baja, módulo Este del edificio World Trade Center del muelle Barcelona (de lunes a viernes laborables y en horario de 8,30 a 14,30 horas, en esta última opción). Las alegaciones podrán presentarse presencialmente en el SAU o por el registro electrónico.

Barcelona, 30 de abril de 2019.- El Director General, José A. Carbonell.

ID: A190023948-1